

ADMINISTRACION LOCAL

316

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Almería referente a la oposición a una plaza de Matrona de la Beneficencia Provincial.

En relación con la oposición que tramita esta Diputación para proveer en propiedad una plaza de Matrona de la Beneficencia Provincial, queda elevada a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos que apareció inserta en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 12 de octubre de 1977.

El Tribunal calificador de la indicada oposición queda provisionalmente constituido del siguiente modo:

Presidente: Ilustrísimo señor don Juan Cuadrado Martínez, Presidente de la Corporación, como titular, y don José Fernández Revuelta, Diputado provincial, como suplente.

Vocales:

Don Eusebio Alvaro Míguez, Director del Hospital Provincial, como titular; don José Martínez Castillo, Médico Ginecólogo de la Beneficencia Provincial, como suplente.

Don Domingo Salvatierra Ríos, Profesor de la Facultad de Medicina de Granada, como titular, y don Francisco Morata García, Profesor igualmente de dicha Facultad, como suplente, ambos en representación del Profesorado oficial.

Don Fernando Juan Fernández Montero, Jefe provincial del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Doña Felicidad Golbano Rubio, como titular, y doña Juliana González García, como suplente, ambas en representación del Colegio Oficial de Ayudantes Técnicos Sanitarios, Sección Matronas.

Secretario: Don Antonio de Oña Iribarne, Secretario general interino de la Corporación, como titular, y don Joaquín Pérez Siquier, Técnico de Administración General, como suplente.

Este Tribunal podrá ser recusado, total o parcialmente, en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Tribunal ha resuelto que los ejercicios den comienzo el día 20 del próximo mes de febrero, a las once de la mañana, y en el salón de actos de la excelentísima Corporación, no habiéndose realizado el correspondiente sorteo al ser uno solo el aspirante presentado.

Lo que se hace público en cumplimiento de las bases de la convocatoria de oposición.

Almería, 20 de diciembre de 1977.—El Presidente, Juan Cuadrado Martínez.—13.344-E.

317

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer 74 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de convocatoria del concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer 74 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, se hace público lo siguiente:

Por acuerdo Corporativo de 22 de diciembre de 1977, se ha resuelto aprobar, como definitiva, la lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado por esta Corporación para proveer 74 plazas de Bomberos del Servicio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, de fechas 17 y 5 de noviembre del año en curso, respectivamente, e incluir en la misma a don Jesús García Jiménez, por haber demostrado que reúne las condiciones exigidas en las bases de convocatoria.

Madrid, 23 de diciembre de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—10.415-A.

318

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión mediante oposición restringida de dos plazas de Arquitectos, encuadradas dentro del grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos titulados superiores.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria de 22 de noviembre de 1977, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión mediante oposición restringida de dos plazas de Arquitectos, encuadradas dentro del grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos titulados superiores, dotadas con el coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en esta oposición es indispensable ser español, mayor de veintiún años, sin exceder de cincuenta el día que termine el plazo de presentación de instancias, hallarse en posesión de título oficial de Arquitecto o acreditar haber realizado el pago de los derechos correspondientes, así como estar prestando servicios en la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza con carácter de interino, eventual o contratado con anterioridad al 1 de junio de 1977 y continuar prestandolos ininterrumpidamente hasta la publicación de la presente convocatoria.

El plazo para la presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la presente convocatoria, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 297, de 29 de diciembre de 1977.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1977.—70-A.

319

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión mediante oposición restringida de siete plazas de Practicantes, encuadradas dentro del grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria de 25 de noviembre de 1977, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión mediante oposición restringida de siete plazas de Practicantes, encuadradas dentro del grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, dotadas con el coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en esta oposición es indispensable ser español, mayor de dieciocho años, sin superar los cincuenta el día que termine el plazo de presentación de instancias, hallarse en posesión del título de Practicante o de Ayudante Técnico Sanitario o acreditar haber realizado el pago de los derechos correspondiente, así como estar prestando servicios en la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza con carácter de interino, eventual o contratado con anterioridad al 1 de junio de 1977 y continuar prestandolos ininterrumpidamente hasta la publicación de la presente convocatoria.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la presente convocatoria, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Zaragoza en el número 294, de fecha 26 de diciembre de 1977.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1977.—71-A.

320

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión mediante oposición restringida de dos plazas de Matronas, encuadradas dentro del grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria de 25 de noviembre de 1977, aprobó las bases de la convocatoria para la provisión mediante oposición restringida de dos plazas de Matronas encuadradas dentro del grupo de Funcionarios de Administración Especial, subgrupo A), Técnicos, dotadas con el coeficiente 1,9, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Para tomar parte en esta oposición es indispensable ser español, mayor de dieciocho años, sin superar los cincuenta el día que termine el plazo de presentación de instancias, hallarse en posesión del título oficial de Matrona o acreditar haber realizado el pago de los derechos correspondientes, así como estar prestando servicios en la excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza con carácter interino, eventual o contratado con anterioridad al 1 de junio de 1977 y continuar prestandolos ininterrumpidamente hasta la publicación de la presente convocatoria.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases completas de la presente convocatoria, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la Provincia de Zaragoza en el número 293, de 24 de diciembre de 1977.

Zaragoza, 30 de diciembre de 1977.—72-A.

321

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza referente a la convocatoria para la provisión de dos plazas de Auxiliares de Puericultora mediante el procedimiento de oposición restringida, encuadradas en otro personal de servicios especiales.

La excelentísima Diputación Provincial de Zaragoza, en su sesión plenaria de 25 de noviembre de 1977, aprobó las bases